En Tibasosa, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2025, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones del ALMACEN MUNICIPAL, para de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el contrato que se referencia a continuación: Mínima Cuantía C-MT-MC-041-2025

TIPO DE CONTRATO	*C-MT-MC-041-2025*
OBJETO	*COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA CREATIVA, ARTES Y MANUALIDADES CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICPAL MARIÑO SOLER Y LAS DISTINTAS ESCUELAS DE FORMACION DE ARTES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA VIGENCIA*
CONTRATISTA	*HÉCTOR JULIO CORREA PORRAS*
C.C. NIT	*9.532.244 DE SOGAMOSO*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PES ($23.341.268,00) M/CTE*
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	*N/A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($23.341.268,00) M/CTE*
TERMINO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	*Diez (10) DIAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio*
TERMINO ADICIONAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	*N/A*
TERMINO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	*Diez (10) DIAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio*
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	*24 DE SEPTIEMBRE DE 2025*
FECHA DE INICIO	*08 DE OCTUBRE DE 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN	*18 DE OCTUBRE DE 2025*
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	ANA MARIA DIAZ INFANTE Almacenista Municipal

ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR DEL CONTRATO	$ 23.341.268,00		
VALOR ADICIONAL (1)	$ 00.000		
VALOR PAGO PARCIALES			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 23.341.268,00		$ 23.341.268,00
VALOR TOTAL PAGADO		$ 23.341.268,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 23.341.268,00		

Powered by CamScanner

VALOR NO EJECUTADO		$ 00.00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$ 00.00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$ 23.341.268,00	$ 23.341.268,00	$ 23.341.268,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCIÓN GARANTÍAS: Aplica constitución de garantías **Sí** _X_ **No** _____.

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	51-46101023106	24/09/2025 -09/04/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	SEGUROS DEL ESTADO S. A		*24/09/2025 -09/04/2025*

B-2 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	*RUBRO*	*SALDO EN EL RUBRO*	*VALOR AFECTADO ACTA*	*SALDO EN EL RUBRO*
202500892	*2.3.2.02.02.009.01.87 (Fondo 10% - programas de lectura y bibliotecas Públicas)*	*$ 13,359.148.00*	*$ 13,359.148.00*	*$ 0.00*
	2.3.2.02.02.009.01.33 (Fondo 10% - programas de lectura y bibliotecas Públicas)	*$ 10,000,000.00*	*$ 10,000,000.00*	*$ 0.00*
TOTAL		*$ 23.341.268,00*	*$ 23.341.268,00*	***$ 0.00***

Se autoriza el correspondiente desembolso: SI X NO____

VALOR DEL DESEMBOLSO: *VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($23.341.268,00) M/CTE MAS IVA*

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO: *VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($23.341.268,00) M/CTE MAS IVA*

B-3 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales

Powered by CamScanner

pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

HÉCTOR JULIO CORREA PORRAS, cumplió a cabalidad con el objeto de la: ***COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA CREATIVA, ARTES Y MANUALIDADES CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICPAL MARIÑO SOLER Y LAS DISTINTAS ESCUELAS DE FORMACION DE ARTES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA VIGENCIA 2025***

D. OBSERVACIONES

N. A

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplió en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2025, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

HÉCTOR JULIO CORREA PORRAS
C.C 9.532.244 DE SOGAMOSO
Contratista

ANA MARIA DIAZ INFANTE
C.C No. 1055313256 DE TIBASOSA
Supervisor

Powered by CamScanner